



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL
CRÉDITO FONACOT.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
EN REDUCCIÓN DE PLAZOS
NO. EA-014P7R001-N9-2011**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO
INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.**

México, D.F., a 02 de Mayo de 2011.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.....	6
3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	6
3.2. OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	7
4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.....	7
4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	8
4.3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. (Relacionada con el 15.3).....	8
4.4. CALIDAD.....	8
4.5. GARANTÍA DE LOS BIENES.....	9
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.....	9
5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	9
5.2. PROPOSICIONES.....	10
5.2.1. PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.....	11
5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	12
5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	13
5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	15
5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.....	15
5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	15
6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....	16
6.1. CONDICIONES DE PRECIO.....	16
6.2. CONDICIONES DE PAGO.....	16
6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17
7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	17
7.1. JUNTA PARA LA ACLARACION DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	17
7.3. ACTO DE FALLO.....	20
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	20
8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	21
8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	21
8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	22
9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	23
10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	23
11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	24
12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	24
13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	24
13.1. A LA CONVOCATORIA.....	24
13.2. A LOS CONTRATOS.....	25
14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.....	25
14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
14.2. FIRMA DEL CONTRATO.....	25
14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	26



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

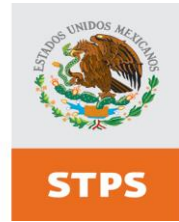
STPS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

14.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	27
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	28
15.1. PENA CONVENCIONAL.....	28
15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.....	29
15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.....	29
16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	29
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	30
18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	31
18.1. INCONFORMIDADES.....	31
18.2. CONTROVERSIAS.....	31
19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	31
20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.....	31
21. VICIOS OCULTOS.....	32
22. ANEXOS.....	32
ANEXO No. 1.....	333
ANEXO No. 2.....	34
ANEXO No. 3.....	35
ANEXO No. 4.....	367
ANEXO No. 5.....	46
ANEXO No. 6.....	47
ANEXO No. 7.....	48
ANEXO No. 8.....	50
ANEXO No. 9.....	54
ANEXO No. 10.....	56
ANEXO No. 11.....	567



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

1. PRESENTACIÓN.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 BIS, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 39, 40 y 41 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 5265.7400 extensión 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional en Reducción de Plazos No. **EA-014P7R001-N9-2011**, para la Adquisición de Material de Apoyo Informativo y Publicitario del Crédito FONACOT, de acuerdo a lo siguiente:

CONVOCATORIA

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

Área responsable de la contratación:	La Subdirección General de Administración del INFONACOT, facultada para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
Área solicitante:	La Dirección de Promoción Comercial.
Área técnica:	Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte
Administrador del Contrato:	El Titular de La Dirección de Promoción Comercial.
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
COMPRANET:	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

- Contrato:** Instrumento legal que suscribe el INFONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se registrarán las partes.
- CONVOCANTE y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
- Domicilio de la CONVOCANTE y/o Contratante:** Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.
- Internet:** Red Mundial de Computadoras.
- IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INFONACOT.
- Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el INFONACOT, el contrato que se derive de esta Licitación Pública.
- Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P., que permite a los licitantes, así como al INFONACOT, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada Licitación Pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Medio de identificación electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.

Certificación del medio de identificación electrónica: El proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
CFF: Código Fiscal de la Federación
RFC: Registro Federal de Contribuyentes.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET http://compranet.gob.mx DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 10 DE MAYO DE 2011.
--	--

3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	13/MAYO/2011 11:00 Horas	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/MAYO/2011 11:00 Horas	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante.
FALLO	24/MAYO/2011 11:00 Horas	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante.
FIRMA DEL CONTRATO	El Contrato se firmará dentro de los 02 días hábiles siguientes al de la notificación de Fallo de la presente Licitación.	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Primer Piso del domicilio de la Convocante.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

De conformidad con el numeral 5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones del INFONACOT, los actos referidos podrán indistintamente ser presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o el Líder Funcional en Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para el INFONACOT.

3.2. OBTENCION DE LA CONVOCATORIA.

La obtención de la presente convocatoria será gratuita, las personas interesadas podrán obtenerla a través de la página del Sistema COMPRANET (<http://compranet.gob.mx>), a partir del 06 de mayo y hasta el 12 de Mayo de 2011.

La convocatoria, queda a disposición de los licitantes que deseen consultarla en el domicilio de la Convocante, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La presente Licitación tiene por objeto la Adquisición de Material de Apoyo Informativo y Publicitario del Crédito FONACOT, siendo que la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

A ese respecto, se señala que la Convocante cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de los Bienes objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en la partida **33604 "Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de Dependencias y Entidades"**, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2011.

En el **Anexo No. 4**, de la Convocatoria, se indica la descripción amplia y detallada de los Bienes objeto de esta Licitación, mismos que deberán considerarse estrictamente por los interesados para la presentación de sus propuestas.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de Licitación, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán ponerse en contacto con el Área del Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte del INFONACOT, ubicada en el domicilio de la Convocante, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento de la entrega de los Bienes.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones al contenido de la misma.

4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del 26 de Mayo al 31 de diciembre de 2011.

El o (los) contrato (s) se firmará (n) dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo, de conformidad al modelo de contrato, **Anexo No. 10**, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del licitante.

Si el licitante (s) a quien se le (s) hubiere (n) adjudicado el contrato (s), no formalice el mismo por causas imputables a él, en la fecha señalada en el numeral 3.1 de la presente Convocatoria, se sujetará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

4.3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. (Relacionada con el 15.3)

La entrega de los bienes, se efectuará en el almacén general de la Convocante, ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 54, Colonia San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Tel. 53-56-10-08, en un horario de labores de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes a cumpliendo con las especificaciones detalladas en el **Anexo No. 4** de la Convocatoria.

El personal del almacén de la convocante una vez que verifique que los bienes entregados por el licitante ganador cumplan con las especificaciones detalladas en el **Anexo No. 4** de la presente Convocatoria, emitirá la aceptación de los bienes mediante el documento denominado "**Entrada de los bienes al Almacén**".

4.4. CALIDAD.

El (Los) licitante (s) a quien se le(s) adjudique el contrato(s), deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados para el tipo de bienes solicitados a fin de garantizar que los bienes objeto de esta Licitación sean entregados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción del INFONACOT.

El Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la entrega correcta y eficiente de los bienes objeto de esta Licitación.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

4.5 GARANTÍA DE LOS BIENES

El (Los) licitante(s) deberá(n) garantizar la calidad de los bienes a realizar, para lo cual deberá(n) contar con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de bienes solicitados a satisfacción del INFONACOT, durante la vigencia del contrato que se derive de este procedimiento.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P, en los términos de la Ley.

Las personas que participen en esta Licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- B. Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1** de la Convocatoria.
- C. Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- D. Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, un sobre cerrado, que contendrá la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida, la cual a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.
- E. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la Certificación del Medio de Identificación Electrónica (Certificado Digital vigente), que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la S.F.P., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de COMPRANET.
- F. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, señalado en el **Numeral 7.3** de la Convocatoria.

5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo No. 1** en la presente Convocatoria, o bien, mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

- I. **DEL LICITANTE:** Para personas físicas o morales, Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción de su objeto social; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- II. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente Licitación.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de la presente Convocatoria, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que podrán ir dentro o fuera del sobre de la propuesta.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

Previo a la formalización del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

5.2. PROPOSICIONES.

La entrega de las proposiciones se hará mediante un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.

Asimismo, las personas que deseen participar en la Licitación deberán:

- A) Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.

- B) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por Licitación.
- C) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- D) Para el caso de aquellos licitantes que opten por entregar sus proposiciones de manera presencial, las cartas protestadas que presenten deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- E) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 inciso g) del Reglamento.
- F) Las proposiciones técnicas y económicas deberán estar elaboradas preferentemente en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y para el caso de aquellos licitantes que opten por entregar sus proposiciones de manera presencial firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.

Para el caso de aquellas cartas que se solicitan como complemento a su propuesta técnica (cartas del fabricante, certificados, etc.), es requisito indispensable que contengan la firma autógrafa solicitada, no se aceptarán firmas escaneadas, electrónicas, copias o facsímil.

- G) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, preferentemente en papel membretado, mismos que deberán formar parte de su propuesta.

5.2.1. PROPOSICIONES HECHAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los interesados que opten por participar en la presente Licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

por el certificado de identificación electrónica que les emita la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación.

- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.

5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- B. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- C. Deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades suficientes para actos de administración y/o dominio en la primera y última hoja.
- D. Para el caso del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), las proposiciones se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los bienes, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- E. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (Moneda Nacional) e indicar que su proposición se mantendrá vigente durante el periodo para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
- F. La proposición económica se presentará desglosando el IVA.
- G. Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P., le proporcione y deberán elaborarse en formatos Word (versión office 2000 o anteriores), Excel (versión office 2000 o anteriores), PDF (versión 4), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif o winzip, libre de virus, según se requiera.
- H. En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en la presente Convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- I. Para el caso de aquellos licitantes que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la S.F.P.
- J. Los sobres deberán ser generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

- A. Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese anexo.
- B. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con lo señalado en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

- C. Para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios el Licitante deberá presentar un escrito en el que indique su estratificación de conformidad con el **Anexo No. 9**, de la presente Convocatoria. **La no presentación de este escrito no será motivo de desechamiento.**
- D. En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2**, el cual forma parte de la Convocatoria, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. **La no presentación de la Carta poder no será motivo de desechamiento.**
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de la Convocatoria; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
- En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- F. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
- G. Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de la misma.
- H. Escrito en el que manifieste que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8**, el cual forma parte de la presente Convocatoria. La no presentación no será motivo de desechamiento.
- I. Currículum vitae, del licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya elaborado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, donde acredite conforme a ley, un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de la Licitación.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- J. Presentación de tres cartas de recomendación vigentes en papel membretado en original de personas físicas o morales, en las cuales haya elaborado bienes similares a los solicitados en la presente Licitación debiendo contener dirección, teléfono y nombre de la empresa que expide dicho documento.
- K. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que en los últimos 24 meses no se le ha rescindido algún contrato en cualquier dependencia o entidad del Gobierno Federal.
- L. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice la calidad de los bienes, con forme a lo establecido en el punto 4.5 de la presente Convocatoria.
- M. Escrito de aceptación de la convocatoria

La falta de cualquiera de los requisitos señalados en el presente numeral será motivo de desechamiento salvo aquellos en los que se indique lo contrario.

5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

De preferencia los licitantes deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, impuestos, subtotales, totales e importes, se hace la aclaración que lo anterior es para facilitar la presentación y desarrollo del procedimiento de licitación por lo que su inobservancia no será motivo de descalificación.

Además de presentar por escrito sus proposiciones, técnica y económica, preferentemente se solicitan en medio digital, en formato de Excel, libre de virus. **El no presentar las proposiciones en medio digital, no será motivo de desechamiento.**



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Se recomienda que las proposiciones, se entreguen preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo el incumplimiento de esta recomendación, no será motivo de desechamiento.

6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

6.1. CONDICIONES DE PRECIO.

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos por el período correspondiente de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 7**, con las siguientes características:

- a. En pesos mexicanos (Moneda Nacional).
- b. Se cotizará por precio unitario desglosando el IVA.
- c. Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos de los bienes que requiere la Convocante, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

6.2. CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará anticipo.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno del área usuaria y dentro de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura.

Para efectuar los pagos será necesario presentar lo siguiente:

- a. Presentación del original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en el que indique los bienes entregados y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INFONACOT en la oficina del Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 51 de la Ley y 89 del Reglamento.
- d. Asimismo, podrá enviar factura electrónica a la dirección roxana.zarate@fonacot.gob.mx
- e. A elección del licitante adjudicado, el pago se efectuara a través del mecanismo de cadenas productivas, mediante depósito en la cuenta de cheques del proveedor, para lo cual el licitante ganador deberá estar afiliado al Programa de Cadenas Productivas. En caso contrario el pago se realizará vía transferencia electrónica a la cuenta que el licitante haya señalado.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, serán pagados por el proveedor, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

El INFONACOT sólo cubrirá el IVA, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el numeral 5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, los actos de la presente licitación serán presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o el Líder Funcional en Adquisiciones, como servidores públicos designados.

Para cada uno de estos actos se levantará el Acta respectiva de la cual se entregará una copia a cada uno de los asistentes, en caso de que no asistan al acto quedará una copia a su disposición en el domicilio de la Convocante, de igual forma, dichas actas se podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, donde estarán a disposición de los licitantes a partir del día hábil siguiente al de la celebración de cada acto.

7.1 JUNTA PARA LA ACLARACION DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en los artículos 33 BIS de la Ley y 45 y 46 del Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de la Convocatoria, la junta de aclaración de la misma se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Los licitantes podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica las aclaraciones que sobre la Convocatoria estimen pertinentes, en formato Word, en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico nancy.molina@fonacot.gob.mx hasta las 11:00 horas del día 12 de mayo del 2011. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley.

Es requisito indispensable que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, junto con sus preguntas deberán remitir un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero,



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Este documento, deberá ser presentado en original en el acto de aclaraciones.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración del contenido de la Convocatoria podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado y se recibirán preguntas adicionales que sean presentadas durante el evento, sin embargo no se les dará respuesta por considerarlas extemporáneas, en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. Si el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones considera necesario darles respuesta; señalará en su caso, la fecha de la siguiente Junta de Aclaraciones. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 Fracción VI del Reglamento.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra proposición después de dicha hora.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el auditorio del 4° Piso del inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P., o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrá por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Conforme a lo establecido en el numeral 5.8.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza del INFONACOT, los actos serán presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o por el Líder Funcional en Adquisiciones, el desarrollo será el siguiente:

- A. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- B. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de eventos (**numeral 3.1.**) de la Convocatoria de Licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes ni observadores.
- C. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- D. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción tercera inciso d) del Reglamento.
- E. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el **numeral 5.4** de la presente Convocatoria, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta económica, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del Reglamento.
- G. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas por escrito y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.3 ACTO DE FALLO.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley, el fallo de esta Licitación será comunicado en junta pública, el día 24 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F., a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 56 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la Licitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La evaluación de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por la Convocante de conformidad con los siguientes criterios:

- La Convocante para efectos de evaluación utilizará el criterio de evaluación binario (cumple/no cumple). Se verificarán que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se solicitan en la presente Convocatoria.
- Será motivo de desechamiento de las proposiciones, aquellas que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en la presente Convocatoria salvo en aquellos casos en los que no se señale o que sus precios no sean aceptables o convenientes para la Convocante.
- La Convocante no utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes para la evaluación de las proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la presente licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.
- En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá considerar lo previsto en el artículo 56 del Reglamento.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la misma.
- B. Se verificarán documentalmente que los bienes ofertados por cada uno de los Licitantes, cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, de la Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

Lo descrito en los párrafos anteriores deberá cumplirse a satisfacción de la Convocante con las condiciones de operación correspondientes. En el caso de no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste numeral será causa de desechamiento.

8.1.1. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

La Convocante realizará visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes con el fin de evaluar su capacidad técnica, y verificar que cumpla con las condiciones especificadas en el **Anexo No. 10** que forma parte de esta Convocatoria.

Todos los puntos a evaluar se deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones de operación correspondientes. En el caso de no cumplir total o parcialmente con alguno de los conceptos especificados en dicho anexo será causa de descalificación.

Las fechas en las que se llevarán a cabo las visitas se darán a conocer a los licitantes durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

- A. Se evaluarán las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- B. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- C. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el dictamen de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- D. La Convocante podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada, que evidencie que el licitante no podrá cumplir con los bienes requeridos.

8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación, considerando los siguientes criterios:

- Se elegirá (n) al (los) licitante (s) que de manera estricta resulte (n) solvente (s) y cumpla (n) con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- En caso de que más de una propuesta resulte solvente porque reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, se adjudicará a la empresa que presente el precio más bajo.
- En caso de existir igualdad de condiciones (empate en precios), se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.
- De subsistir el empate entre las personas del sector señalado en la viñeta anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley. Para tal efecto, será convocado un representante del Órgano Interno de Control de la Convocante

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas, la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 51 y 56 de su Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la misma, que afecte la solvencia de la proposición.
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando presenten la Proposición Económica en moneda extranjera.
- D. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- E. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- F. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- G. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- H. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores o superiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la adquisición de los bienes.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

Se podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la Convocante reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta licitación.
- C) Cuando lo determine la S.F.P.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, el INFONACOT podrá convocar a una nueva licitación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- A) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones y no existan proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- B) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- C) Los precios presentados en las proposiciones económicas no fueren aceptables ni convenientes a los intereses de la Convocante, conforme a la investigación de mercado realizada.

En caso de declararse desierta la licitación, se podrá convocar a una segunda licitación.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1. A LA CONVOCATORIA.

A partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria que no impliquen sustitución o variación significativa de los bienes convocados originalmente o la adición de otros distintos.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria será considerada como parte integrante de la misma y se entregará copia del acta respectiva a todos los licitantes.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

13.2. A LOS CONTRATOS.

Solo se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley, 91 y 92 del Reglamento.

Asimismo, se podrá modificar el contrato cuando se presente el supuesto que establece el cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.

14.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Realizada la evaluación de las proposiciones, el (los) contrato (s) será (n) adjudicado (s) al o (los) licitante (s) por partidas y que reúna (n) las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas por la Convocante y que ofrezcan el menor precio y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14.2. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará el día 26 de mayo de 2011 en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en el domicilio de la Convocante, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 11**, el cual se ajustará a lo establecido en la presente Convocatoria, así como a las aclaraciones y modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones.

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en el periodo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, en este supuesto se podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%; en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la Licitación, según sea el caso.

14.3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, del Licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.(Tratándose de personas morales).
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.)
7. El acuse de recepción de la consulta de opinión ante el SAT, con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente Licitación.

14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor garantizará el cumplimiento del contrato que se le adjudique, entregando al INFONACOT dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el 16% (Diez y seis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley, bajo las mismas condiciones que se describen a continuación:

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del contrato.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INFONACOT.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

- c) Que el pago de fianza, podrá ser reclamado, a elección del INFONACOT, a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) Que la fianza permanecerá vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- e) Que la fianza permanecerá vigente hasta que el INFONACOT acepte los bienes materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INFONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INFONACOT al Proveedor ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

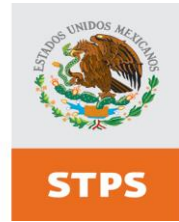
- Cuando por causas imputables al Proveedor, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el Proveedor por sí mismo o a requerimiento del INFONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes.

14.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La fianza será liberada por el INFONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el Proveedor demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato que se le adjudicó; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INFONACOT.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Se sancionará al proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contrato, regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- A)** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por el INFONACOT en el plazo establecido en la Convocatoria;
- B)** Los licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III o XII del artículo 50 de la Ley.
- C)** Los licitantes que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al INFONACOT,
- D)** Los licitantes o Proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

15.1. PENA CONVENCIONAL.

En los términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley y 95 y 96 del Reglamento, el Proveedor quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INFONACOT.

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, el INFONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

La pena convencional a cargo del Proveedor por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, el INFONACOT informará por escrito al Proveedor el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el Proveedor realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INFONACOT la que emitirá el recibo correspondiente.

Para efectuar este pago, el licitante contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INFONACOT, la facultad potestativa para rescindir el contrato o exigir su cumplimiento.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

El responsable para administrar el contrato será: El Titular de La Dirección de Promoción Comercial y para verificar la correcta entrega de los bienes, El Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte. Estando sus oficinas ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, 2° piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.

El INFONACOT considerará recibida y aceptada la entrega de los bienes, una vez que el proveedor a quien se adjudique el contrato, realice la entrega de los bienes conforme a las condiciones y especificaciones señaladas en el **Anexo No. 4**, de la presente Convocatoria.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El INFONACOT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INFONACOT de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes, no se realizan.
- B) Si el Proveedor no realiza la entrega de los bienes objeto de esta licitación, con calidad, eficiencia y de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el INFONACOT, descritas en el **Anexo 4**.
- C) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INFONACOT.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- D) Cuando la autoridad competente declare la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- E) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el INFONACOT comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término el INFONACOT, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el proveedor, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito al proveedor dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes.

El INFONACOT, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INFONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INFONACOT establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley y 92 párrafo tercero del Reglamento.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INFONACOT quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

17. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El INFONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato adjudicado mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INFONACOT quedando únicamente obligado el INFONACOT a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 y 54 BIS de la Ley y 102 del Reglamento.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

18. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de la Ley, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el INFONACOT, con oficinas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, 3° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7494 y 7828.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

18.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta Convocatoria en el o los contrato(s) que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la S.F.P, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INFONACOT.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el INFONACOT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

21. VICIOS OCULTOS.

El licitante adjudicado quedará obligado ante INFONACOT a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato que se derive la presente licitación y/o en la Legislación aplicable.

22. ANEXOS

Se consideraran como parte integrante de la presente Convocatoria los anexos que a continuación se señalan:



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 1
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio: Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:Apellido Materno:Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 2
CARTA PODER**

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DEL LICITANTE _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



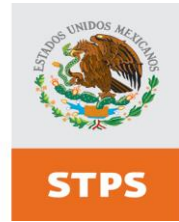
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 3
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 , el cual forma parte de la Convocatoria, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en términos del Anexo 8 .		
Currículum vitae, del licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya elaborado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, donde acredite conforme a ley, un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de la Licitación.		



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Presentación de tres cartas de recomendación vigentes en papel membretado en original de personas físicas o morales, en las cuales haya elaborado bienes similares a los solicitados en la presente Licitación debiendo contener dirección, teléfono y nombre del que otorga dicho documento.		
Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que en los últimos 24 meses no se le ha rescindido algún contrato en cualquier dependencia o entidad del Gobierno Federal.		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:		
1) La cotización de los bienes ofertados conforme al Anexo No. 4		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO TÉCNICO No. 4
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Con la finalidad de proporcionar información clara y oportuna a los clientes, que permita la identificación de cada trámite, la forma de operación del crédito FONACOT y sus beneficios así como los canales de comunicación mediante los cuales se puedan resolver dudas, interponer quejas y obtener mayor información, se requiere la adquisición del siguiente material de apoyo informativo y publicitario:

PARTIDA 33604

PARTIDA 1 (material informativo)

CUADRÍPTICO (POLIDÍPTICO)

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Versión 1	100 mil piezas	1000 piezas	18.6 x 21.5 cms. (extendido) y 9.3 x 21.5 cms. (doblado) (8 páginas)	4 x 4	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, engrapado a caballo con doble grapa, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Versión 2	500 mil piezas					
Versión 3	50 mil piezas					
Versión 4	50 mil piezas					
Versión 5	50 mil piezas					
TOTAL	750,000 piezas					

CARTEL GRANDE

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	8 mil piezas	50 piezas	46 x 60 cms	4 x 0	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	8 mil piezas					
Programas 3	8 mil piezas					
Programas 4	8 mil piezas					
TOTAL	32,000 piezas					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

CARTEL CHICO

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	32 mil piezas	50 piezas	28 x 43 cms.	4 x 0	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	32 mil piezas					
Programas 3	32 mil piezas					
Programas 4	32 mil piezas					
TOTAL	128,000 piezas					

POSTAL

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	80 mil piezas	100 piezas	15 x 10 cms.	4 x 1	Couché mate de 300 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	80 mil piezas					
Programas 3	80 mil piezas					
Programas 4	80 mil piezas					
TOTAL	320,000 piezas					

VOLANTE CHICO

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	560 mil piezas	1,000 piezas	14 x 8 cms.	4 x 1	Couché mate de 90 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	560 mil piezas					
Programas 3	560 mil piezas					
Programas 4	560 mil piezas					
TOTAL	2,240,000 piezas					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

VOLANTE 1/3 CARTA

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	400 mil piezas	2,000 piezas	9.3 x 21.5 cms.	4 x 1	Couché mate de 90 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	400 mil piezas					
Programas 3	400 mil piezas					
Programas 4	400 mil piezas					
TOTAL	1,600,000 piezas					

NOTAS ADHESIVAS INFORMATIVAS "POST-IT"

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	BLOCKS DE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Tradicional	8 mil piezas	100 piezas	100 piezas	10 x 7.5 cms.	2 x 0	Bond de 90 grs.	Impreso en offset, con adhesivo en la parte posterior, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Efectivo	8 mil piezas	100 piezas	100 piezas	10 x 7.5 cms.	2 x 0	Bond de 90 grs.	Impreso en offset, con adhesivo en la parte posterior, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

PARTIDA 2

CALCULADORA DE CRÉDITO GRANDE

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito grande	350,000 piezas	100 piezas	13.2 x 25 cms.	26.4 x 25 cms.	4 x 0	Cartulina sulfatada blanca 14 pts. una cara.	Refinado, suajado especial y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

MATERIAL INTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito grande	350,000 piezas	Inserto en calculadora grande exterior	12.9 x 24.9 cms.	1 x 1 (negro)	Couché mate doble cara de 250 grs.	Refinado e inserto en calculadora de crédito grande

CALCULADORA DE CRÉDITO CHICA

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito chica	350,000 piezas	100 piezas	10 x 25 cms.	20 x 25 cms.	4 x 0	Cartulina sulfatada blanca 14 pts. una cara.	Refinado, suajado especial y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

MATERIAL INTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito chica	350,000 piezas	Inserto en calculadora chica exterior	9.8 x 24.9 cms.	1 x 1 (negro)	Couché mate doble cara de 250 grs.	Refinado e inserto en calculadora de crédito chica

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

PARTIDA 3

SOBRES DE BIENVENIDA DE CRÉDITO

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Sobre bienvenida	500,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

SOBRES DE AFILIACIÓN DE EMPRESAS

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Sobre bienvenida	8,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

SOBRES DE AFILIACIÓN DE DISTRIBUIDOR

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Sobre bienvenida	8,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

PARTIDA 4
ETIQUETAS CON ADHESIVO GRANDES

TIPO	CANTIDAD	MATERIAL	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	PAQUETES DE	ACABADOS
Etiqueta grande	25,600 piezas	Maylard transparente con adhesivo	49 x 31 cms.	Impresión sobre maylard transparente en selección de color sistema offset, con cama de blanco y adhesivo en una cara. La mitad de cada tiraje se imprimirá en espejo, con el adhesivo en el frente. Tintas 5 x 0.	100 pzs.	Refinados, identificados y empacados con una muestra pegada al frente

ETIQUETAS CON ADHESIVO CHICAS

TIPO	CANTIDAD	MATERIAL	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	PAQUETES DE	ACABADOS
Etiqueta chica	25,600 piezas	Maylard transparente con adhesivo	14 x 9 cms.	Impresión sobre maylard transparente en selección de color sistema offset, con cama de blanco y adhesivo en una cara. La mitad de cada tiraje se imprimirá en espejo, con el adhesivo en el frente. Tintas 5 x 0.	100 pzs.	Refinados, identificados y empacados con una muestra pegada al frente

PARTIDA 5

CARTEL GRANDE IMPRESIÓN DIGITAL

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES	MEDIDA	RESOLUCIÓN	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Servicios al cliente	640 piezas conforme a las necesidades del área usuaria	Conforme a relación detallada en el anexo "Lugar y tiempo de entrega"	46 x 60 cms.	1200 dpi's como mínimo	4 x 0	Fotográfico o equivalente	Impresión Digital (no Offset), refinados, sin barniz, identificados y empacados.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega de los materiales informativos estará sujeto al avance en la implementación de cambios en las políticas y reglas de operación del INFONACOT.

Partidas No. 1 – MATERIAL INFORMATIVO

- La fecha de entrega de originales será paulatina una vez firmado el contrato, con orden de servicio.
- La fecha de entrega de la prueba de color por parte del proveedor no podrá exceder de dos días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha de autorización de la prueba de color no podrá exceder de dos (2) días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha máxima de entrega en el almacén será de seis (6) días naturales a partir de la autorización de la prueba de color.

Partida No. 2 - CALCULADORAS DE CRÉDITO

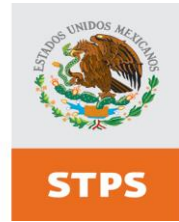
- La fecha de entrega de originales será una vez firmado el contrato, con orden de servicio.
- La fecha de entrega de la prueba de color por parte del proveedor no podrá exceder de dos días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha de autorización de la prueba de color no podrá exceder de dos (2) días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha máxima de entrega única en el almacén será de doce (12) días naturales a partir de la autorización de la prueba de color.

Partida No. 3 - SOBRES DE BIENVENIDA DE CRÉDITO Y AFILIACIÓN DE EMPRESAS Y DISTRIBUIDORES

- La fecha de entrega de originales será una vez firmado el contrato, con orden de servicio.
- La fecha de entrega de la prueba de color por parte del proveedor no podrá exceder de dos días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha de autorización de la prueba de color no podrá exceder de dos (2) días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha máxima de entrega única en el almacén será de ocho (8) días naturales a partir de la autorización de la prueba de color.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Partida No. 4 - ETIQUETAS CON ADHESIVO

- La fecha de entrega de originales será una vez firmado el contrato, con orden de servicio.
- La fecha de entrega de la prueba de color por parte del proveedor no podrá exceder de dos días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha de autorización de la prueba de color no podrá exceder de dos (2) días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La entrega de las etiquetas en el almacén será de dieciocho (18) días naturales a partir de la autorización de la prueba de color.

Partida No. 5 – CARTEL GRANDE IMPRESIÓN DIGITAL

- La fecha de entrega de originales será una vez firmado el contrato, con orden de servicio.
- La fecha de entrega de la prueba de color por parte del proveedor no podrá exceder de dos días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La fecha de autorización de la prueba de color no podrá exceder de dos (2) días hábiles posteriores de la entrega del original.
- La entrega de los posters en el almacén será de quince (15) días naturales a partir de la autorización de la prueba de color.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Por estrategia del INFONACOT, la realización del material de apoyo informativo y publicitario del crédito FONACOT con la nueva imagen del Instituto, pueden ser solicitados al mismo tiempo, para lo cual el proveedor deberá contar con la capacidad instalada requerida para elaborar los materiales.

Para la impresión del material, la Dirección de Promoción Comercial entregará los originales electrónicos en formatos Illustrator y Photoshop de plataforma Mac, junto con un ejemplo creativo, al proveedor.

El proveedor entregará las pruebas de color de todas las partidas al Experto Funcionario en Centros de Trabajo Zona Norte, en 3 juegos idénticos, ubicado en las Oficinas Centrales de la Convocante, en Av. Insurgentes Sur no. 452, segundo piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760, México, D.F., de los cuales dos pasarán a poder de la Convocante y otro será para el proveedor, a fin de que ambas partes cuenten con respaldo del material.

El licitante ganador, al momento de la entrega del material de cada partida podrá otorgar el excedente del material a la Convocante, sin que esto represente costo alguno para este último.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 5
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS
ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

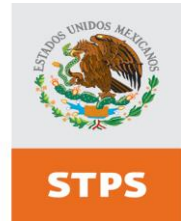
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

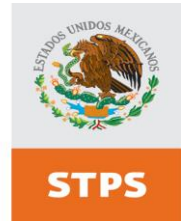
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

			FECHA		
			DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO	

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL INFONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL NÚMERO

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL SIN I.V.A
1					
				SUBTOTAL	
				TOTAL	
				I.V.A.	
				GRAN TOTAL	
2					
				SUBTOTAL	
				TOTAL	
				I.V.A.	
				GRAN TOTAL	
3					
				SUBTOTAL	
				TOTAL	
				I.V.A.	
				GRAN TOTAL	



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

					SUBTOTAL
					TOTAL
					I.V.A.
					GRAN TOTAL
4					
					SUBTOTAL
					TOTAL
					I.V.A.
					GRAN TOTAL
5					
					SUBTOTAL
					TOTAL
					I.V.A.
					GRAN TOTAL

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INFONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 8
NOTA INFORMATIVA**

**PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta. de



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

mejores practicas corporativas (controles internos, monitoreo. información financiera pública. auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos. para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 9
MIPYMES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de los previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50		95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		250
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores)x 10% + (Monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es. _____ (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

(13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 10
FORMATO DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL TÉCNICO QUE RECIBE LA VISITA	FECHA

EQUIPAMIENTO MÍNIMO QUE DEBERA TENER LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	Cumple	No cumple	Observación
Filmadora de negativos y filmadora directo a placa mínimo 8 oficios			
Plataforma Macintosh con software de diseño			
1 Máquina de impresión en offset de 5 cabezas formato 8 oficios			
1 Máquina de impresión offset de 4 cabezas formato 8 oficios			
1 Máquina de impresión con lámpara de secado infrarrojo o similar			
1 Tren de grapa de 6 estaciones o más			
1 Guillotina en línea			
1 Tren de alce y hotmelt de 16 estaciones o más			
1 Equipo para laminado mate y brillante			
1 Suajadora cilíndrica o similar			
1 Dobladora para tres dobleces formato 8 cartas o más			
1 Guillotina de precisión con programas			
EQUIPO DE TRABAJO			
03 operadores de pre prensa como mínimo			
10 operadores de prensa como mínimo			
25 operadores de acabados como mínimo			

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA
CONVOCANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

**ANEXO No. 11
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYEN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1** Que su representado, es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la escritura pública número 204,778, de fecha 5 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público No. 35 del Distrito Federal.
- I.4** No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PROVEEDOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5** Que el presente contrato se adjudicó al PROVEEDOR mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional en Reducción de Plazos No. EA-014P7R001-N9-2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 BIS, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 39, 40 y 41 de su Reglamento.
- I.6** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 33604



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

“Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de Dependencias y Entidades” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, según oficio número DICP/_____ de fecha ____ de ____ de 2011, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del INSTITUTO FONACOT

- I.7 Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, 1er. Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

- II.1 Ser una sociedad _____, constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, bajo el folio mercantil _____.
- II.2 Que de acuerdo con sus estatutos, el objeto social de su representada consiste entre otras actividades en _____.
- II.3 Asimismo, su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4 Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representada en los términos y condiciones de la escritura pública número _____, de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____ del _____, facultades que bajo protesta de decir verdad a la fecha no le han sido revocadas o modificadas, y se identifica con su credencial para votar número de folio _____, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
- II.5 Que cuenta con los recursos técnicos, financieros y materiales para cumplir con el objeto del presente contrato, utilizando los procedimientos que le señala el INSTITUTO FONACOT para la debida atención de los asuntos encomendados.
- II.6 Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en observancia estricta a lo preceptuado por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Así mismo que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, sobre el



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

cumplimiento de obligaciones fiscales como lo establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

- II.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PROVEEDOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8** Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representada el ubicado en_____.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

- III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El PROVEEDOR se obliga a elaborar el siguiente material de apoyo informativo:

CUADRÍPTICO (POLIDÍPTICO)

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Versión 1	100 mil piezas	1000 piezas	18.6 x 21.5 cms. (extendido) y 9.3 x 21.5 cms. (doblado) (8 páginas)	4 x 4	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, engrapado a caballo con doble grapa, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Versión 2	500 mil piezas					
Versión 3	50 mil piezas					
Versión 4	50 mil piezas					
Versión 5	50 mil piezas					
TOTAL	750,000 piezas					

CARTEL GRANDE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	8 mil piezas	50 piezas	46 x 60 cms	4 x 0	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	8 mil piezas					
Programas 3	8 mil piezas					
Programas 4	8 mil piezas					
TOTAL	32,000 piezas					

CARTEL CHICO

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	32 mil piezas	50 piezas	28 x 43 cms.	4 x 0	Couché mate de 135 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	32 mil piezas					
Programas 3	32 mil piezas					
Programas 4	32 mil piezas					
TOTAL	128,000 piezas					

POSTAL

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	80 mil piezas	100 piezas	15 x 10 cms.	4 x 1	Couché mate de 300 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	80 mil piezas					
Programas 3	80 mil piezas					
Programas 4	80 mil piezas					
TOTAL	320,000 piezas					

VOLANTE CHICO

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	560 mil piezas	1,000 piezas	14 x 8 cms.	4 x 1	Couché mate de 90 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Programas 2	560 mil piezas					
Programas 3	560 mil piezas					
Programas 4	560 mil piezas					
TOTAL	2,240,000 piezas					

VOLANTE 1/3 CARTA

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Programas 1	400 mil piezas	2,000 piezas	9.3 x 21.5 cms.	4 x 1	Couché mate de 90 grs.	Impreso en offset tradicional, refinados,
Programas 2	400 mil piezas					
Programas 3	400 mil piezas					
Programas 4	400 mil piezas					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

TOTAL	1,600,000 piezas					empacados e identificados con una muestra pegada al frente
--------------	-------------------------	--	--	--	--	--

NOTAS ADHESIVAS INFORMATIVAS "POST-IT"

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	BLOCKS DE	PAQUETES DE	MEDIDAS	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Tradicional	8 mil piezas	100 piezas	100 piezas	10 x 7.5 cms.	2 x 0	Bond de 90 grs.	Impreso en offset, con adhesivo en la parte posterior, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente
Efectivo	8 mil piezas	100 piezas	100 piezas	10 x 7.5 cms.	2 x 0	Bond de 90 grs.	Impreso en offset, con adhesivo en la parte posterior, refinados, empacados e identificados con una muestra pegada al frente

PARTIDA 2

CALCULADORA DE CRÉDITO GRANDE

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito grande	350,000 piezas	100 piezas	13.2 x 25 cms.	26.4 x 25 cms.	4 x 0	Cartulina sulfatada blanca 14 pts. una cara.	Refinado, suajado especial y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

MATERIAL INTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito grande	350,000 piezas	Inserto en calculadora grande exterior	12.9 x 24.9 cms.	1 x 1 (negro)	Couché mate doble cara de 250 grs.	Refinado e inserto en calculadora de crédito grande

CALCULADORA DE CRÉDITO CHICA

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
-------------------	--------	----------	----------------------	------------------------	--------	-------	----------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Calculadora de crédito chica	350,000 piezas	100 piezas	10 x 25 cms.	20 x 25 cms.	4 x 0	Cartulina sulfatada blanca 14 pts. una cara.	Refinado, suajado especial y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente
------------------------------	----------------	------------	--------------	--------------	-------	--	--

MATERIAL INTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Calculadora de crédito chica	350,000 piezas	Inserto en calculadora chica exterior	9.8 x 24.9 cms.	1 x 1 (negro)	Couché mate doble cara de 250 grs.	Refinado e inserto en calculadora de crédito chica

PARTIDA 3

SOBRES DE BIENVENIDA DE CRÉDITO

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Sobre bienvenida	500,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

SOBRES DE AFILIACIÓN DE EMPRESAS

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Sobre bienvenida	8,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente

SOBRES DE AFILIACIÓN DE DISTRIBUIDOR

MATERIAL EXTERIOR	TIRAJE	PAQS. DE	TAMAÑO FINAL DOBLADO	TAMAÑO FINAL EXTENDIDO	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
-------------------	--------	----------	----------------------	------------------------	--------	-------	----------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

Sobre bienvenida	8,000 piezas	50 piezas	27 x 14 x 0.8 cms.	30.2 x 43.6 cms.	5 x 1 (selección de color + barniz UV brillante a registro, vuelta 1 tinta)	Cartulina sulfatada blanca 16 pts. doble cara.	Refinado, doblado, suaje especial (tarjeta desprendible para cliente) y pegado, empacados e identificados, con una muestra pegada al frente
------------------	--------------	-----------	--------------------	------------------	---	--	---

PARTIDA 4
ETIQUETAS CON ADHESIVO GRANDES

TIPO	CANTIDAD	MATERIAL	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	PAQUETES DE	ACABADOS
Etiqueta grande	25,600 piezas	Maylard transparente con adhesivo	49 x 31 cms.	Impresión sobre maylard transparente en selección de color sistema offset, con cama de blanco y adhesivo en una cara. La mitad de cada tiraje se imprimirá en espejo, con el adhesivo en el frente. Tintas 5 x 0.	100 pzs.	Refinados, identificados y empacados con una muestra pegada al frente

ETIQUETAS CON ADHESIVO CHICAS

TIPO	CANTIDAD	MATERIAL	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	PAQUETES DE	ACABADOS
Etiqueta chica	25,600 piezas	Maylard transparente con adhesivo	14 x 9 cms.	Impresión sobre maylard transparente en selección de color sistema offset, con cama de blanco y adhesivo en una cara. La mitad de cada tiraje se imprimirá en espejo, con el adhesivo en el frente. Tintas 5 x 0.	100 pzs.	Refinados, identificados y empacados con una muestra pegada al frente

PARTIDA 5
CARTEL GRANDE IMPRESIÓN DIGITAL

MATERIAL INFORMATIVO	TIRAJE	PAQUETES	MEDIDA	RESOLUCIÓN	TINTAS	PAPEL	ACABADOS
Servicios al cliente	640 piezas conforme a las necesidades del área usuaria	Conforme a relación detallada en el anexo "Lugar y tiempo de entrega"	46 x 60 cms.	1200 dpi's como mínimo	4 x 0	Fotográfico o equivalente	Impresión Digital (no Offset), refinados, sin barniz, identificados y empacados



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

							dos.
--	--	--	--	--	--	--	------

SEGUNDA. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes en el Almacén ubicado en calle Cuauhtémoc No. 54, Col. San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Delegación Azcapotzalco, México D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

TERCERA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PROVEEDOR por los bienes objeto del presente contrato, las siguientes cantidades:

- Por los _____ cuadrípticos (Polidiptico) la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ carteles grandes la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ carteles chicos la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ postales la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ volantes chicos la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ volantes 1/3 carta la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ calcomanías grandes con adhesivo la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ calcomanías chicas con adhesivo la cantidad de \$____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- Por las _____ notas adhesivas informativas “post-it” la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ calculadora de crédito grande la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ calculadora de crédito chico la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ sobres de bienvenida de crédito la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ sobres de afiliación de empresas la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ sobres de afiliación de distribuidor, la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ etiquetas con adhesivo grandes la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por las _____ etiquetas con adhesivo chicas la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.
- Por los _____ cartel grande impresión digital la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo Incluir el PROVEEDOR todos los costos involucrados considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PROVEEDOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, no pagará al PROVEEDOR aquellos bienes solicitados y no proporcionados.

CUARTA. FORMA DE PAGO. El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PROVEEDOR la cantidad señalada en la cláusula que antecede, mediante ___ pagos mensuales por la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos, 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta número _____, clave



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

número _____, que el PROVEEDOR tiene a su favor en el Banco _____, S.A., sucursal _____, a partir de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá contener los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria.

El PROVEEDOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

QUINTA. PAGOS. Para el pago por los bienes efectivamente entregados, el PROVEEDOR deberá observar lo siguiente:

- f. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dicha factura será entregada en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- g. En caso de que el PROVEEDOR presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del _____ al 31 de diciembre de 2011, la cual será forzosa para el PROVEEDOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PROVEEDOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, en favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total máximo del presente contrato, sin incluir el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación del INSTITUTO FONACOT respecto de la entrega de los bienes, debiéndose obtener la cancelación correspondiente, según lo previsto en la fracción III, del artículo 85 del Reglamento de dicha Ley.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



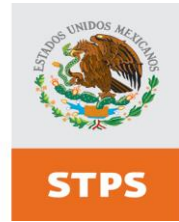
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Las obligaciones contenidas en el presente contrato, que se garantizan con la fianza que obtenga el PROVEEDOR, son indivisibles y en caso de que el PROVEEDOR incumpla con alguna de sus obligaciones, el INSTITUTO FONACOT procederá a hacer efectiva la fianza por el monto total de las obligaciones garantizadas, de acuerdo a las cláusulas del presente contrato y a la normatividad que le sean aplicables. En caso de que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5, inciso i), de la fracción II, del artículo 39 y fracción II del artículo 81 del Reglamento de la Ley anteriormente descrita.

Esta garantía permanecerá bajo custodia del INSTITUTO FONACOT y su devolución se hará a través de su Subdirección General de Administración, mediante autorización por escrito, una vez que se hayan satisfecho las obligaciones materia de contratación a cargo del PROVEEDOR, en los términos y condiciones establecidos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza correspondiente deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado entre _____, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de _____.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PROVEEDOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PROVEEDOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PROVEEDOR ante autoridad competente. [\(Esta cláusula se debe eliminar cuando resulte aplicable\)](#)

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PROVEEDOR ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al PROVEEDOR, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el PROVEEDOR por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento del inicio de su vigencia, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO- La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el PROVEEDOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza, será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 53 segundo párrafo, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el PROVEEDOR garantiza; por un periodo comprendido de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato; que los bienes entregados virtud del presente contrato, estarán libres de defectos o vicios ocultos, atribuibles a los materiales, componentes, procesos de fabricación o por cualquier otra responsabilidad atribuible al propio PROVEEDOR en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. El PROVEEDOR se obliga a:



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- b)

DÉCIMA PRIMERA. CALIDAD. El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que los bienes objeto del presente contrato sean entregados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT. Personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la entrega correcta y eficiente de los bienes objeto del presente contrato.

El PROVEEDOR, deberá presentar las constancias de los bienes entregados debidamente sancionados y autorizados por el área usuaria del INSTITUTO FONACOT. Dichas constancias deberán ser anexadas a la facturación correspondiente y contener descripción y tipo de bienes entregados.

DÉCIMA SEGUNDA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, serán pagados por el PROVEEDOR.

El INSTITUTO FONACOT solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PROVEEDOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PROVEEDOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá incrementar la vigencia o el monto del contrato o la cantidad de los bienes, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, en caso de atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, el PROVEEDOR queda



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total de lo incumplido por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el PROVEEDOR una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. En el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

De conformidad con lo dispuesto en la parte final del primer párrafo del artículo 96 del Reglamento citado, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al PROVEEDOR, por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. [\(Este párrafo se eliminará cuando resulte aplicable\)](#)

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

La pena convencional a cargo del PROVEEDOR, por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. [\(Este párrafo se eliminará cuando resulte aplicable\).](#)

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través del Administrador del Contrato designado, [\(señalar el número de cláusula que corresponda\)](#) informará por escrito al PROVEEDOR el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el PROVEEDOR realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INSTITUTO FONACOT, la que emitirá el recibo correspondiente.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

Para efectuar este pago, el PROVEEDOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

Ambas partes acuerdan, que aquellas obligaciones que no tengan establecido en el contrato plazo determinado de cumplimiento, no serán objeto de penalización alguna, pero su incumplimiento parcial o deficiente dará lugar a que el INSTITUTO FONACOT deduzca su costo del importe correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PROVEEDOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Independientemente de lo anterior, cuando el PROVEEDOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PROVEEDOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Las partes convienen en que el INSTITUTO FONACOT no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con el PROVEEDOR, por lo cual no se podrá considerar como patrón ni aun sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto; lo anterior en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, el PROVEEDOR exime expresamente al INSTITUTO FONACOT de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

El PROVEEDOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del objeto materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PROVEEDOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PROVEEDOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PROVEEDOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PROVEEDOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Asimismo, el PROVEEDOR, se obliga a que para el supuesto de que para la prestación del objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de manera bimestral entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

El PROVEEDOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PROVEEDOR:

- A) No entrega los bienes objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los bienes.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

- C) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- D) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los bienes contratados.
- E) Se declara en concurso mercantil o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- F) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en su anexo.

VIGÉSIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PROVEEDOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto. Si es el PROVEEDOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente ; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PROVEEDOR dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1; y,
4. Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PROVEEDOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

El INSTITUTO FONACOT establece la cantidad de _____ (con número y letra), por concepto de deducción al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el PROVEEDOR respecto a las partidas o conceptos que integran el presente contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual el INSTITUTO FONACOT podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en estos términos será de _____. (la inclusión de este párrafo resulta optativa y no obligatoria, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo, sólo deberá agregarse hasta que las políticas, bases y lineamientos del INSTITUTO FONACOT así lo prevengan).

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PROVEEDOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO FONACOT.

El PROVEEDOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de la entrega de los bienes, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PROVEEDOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la entrega de los bienes objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PROVEEDOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste, no se cumpla con la entrega de los bienes en las fechas pactadas, procediéndose a modificar los contratos, a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto, deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido, que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- A) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de la entrega de los bienes, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- B) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PROVEEDOR.

VIGÉSIMA TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el _____, en su carácter de _____, será el encargado de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

VIGÉSIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento, presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS NO. EA-014P7R001-N9-2011
PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO Y PUBLICITARIO DEL CRÉDITO
FONACOT.**

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ____ DE _____ DE 2011 QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PROVEEDOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PROVEEDOR

**LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYEN
APODERADO LEGAL**

CONTRATO No. I-AD-2011-00__

ELABORÓ: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____

SUPERVISÓ: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANIS _____